



Municipalidad Distrital de Echarati	Oficina de Local	Municipalidad Distrital de Echarati
-------------------------------------	------------------	-------------------------------------

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 734-2015-A-MDE/LC

Echarati, 30 de Diciembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTO:

El Informe N° 1089-2015-UP-OP-MDE/LC de fecha 28 de Diciembre del 2015, emitido por la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, por el medio del cual solicita aprobar la propuesta de modificación en el Nivel Institucional del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Echarati por la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario correspondiente a mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones, Impuestos Municipales y FONCOMUN, durante el ejercicio 2015;



CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local tiene autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante en el artículo del Título Preliminar de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 112-2014-A-MDE-LC, de fecha 22 de diciembre del 2014 y Resolución de Alcaldía N°1281-2014-A-MDE/LC de fecha 22 de Diciembre del 2014, se aprobó y promulgó, respectivamente el Presupuesto Institucional de apertura de la Municipalidad Distrital de Echarati, Provincia de la Convención, Región Cusco para el año fiscal 2015, por un importe de 468'529,780.00 nuevos soles;

Que, el artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto: Incorporación de mayores fondos públicos en su numeral 42.1 Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a los de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;



Que la Directiva N°005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N°022-2011-EF/50.01 en su numeral 23.4 del artículo 23° indica "La aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúan por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan;



Que, el artículo 6° de la Ley N°28411 Ley La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades con las facultades y atribuciones que esta investida en despacho de alcaldía.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Echarati, Provincia de la Convención -Cusco, para el Año Fiscal 2015, vía Crédito Suplementario correspondiente a mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones, Impuestos Municipales y FONCOMUN, según el siguiente detalle:

Handwritten signature and text at the bottom of the page.



		Municipalidad Distrital de Echarati
--	--	---

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 734-2015-A-MDE/LC



INGRESOS

F.F
 Rubro
 Especifica
 15.11.11

NUEVOS SOLES (S/.)
 : Recursos Determinados
 : FONCOMUN
 : Intereses por depósitos distintos de recursos
 Por privatización y concesiones S/ 4,002.75

F.F
 Rubro
 Especifica
 11.12.11
 11.12.11

NUEVOS SOLES (S/.)
 : Recursos Determinados
 : Impuestos Municipales
 : Predial S/ 34,053.05
 : Alcabala S/ 2,269.45

F.F
 Rubro
 Especifica
 14.14.11

NUEVOS SOLES (S/.)
 : Recursos Determinados
 : Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones
 : Canon Minero S/ 346,586.54

TOTAL DE INGRESOS

S/ 386,911.79

EGRESOS

Pliego
 Rubro
 Categoría Presupuestal
 Producto/Proyecto
 Actividad/Acción de Inv/Obra
 Tipo de transacción
 Categoría de gasto
 Genérica de gasto

NUEVOS SOLES (S/.)
 : Municipalidad Distrital de Echarati
 : FONCOMUN
 : 9001 Acciones Centrales
 : 3999999 Sin Producto
 : 5000002 Conducción y Orientación superior
 : Gastos Presupuestarios
 : Gastos Corrientes
 : 23. Bienes y Servicios S/ 4,002.75

Rubro
 Categoría Presupuestal
 Producto/Proyecto
 Actividad/Acción de Inv/Obra
 Tipo de transacción
 Categoría de gasto
 Genérica de gasto

Impuestos Municipales
 : 9001 Acciones Centrales
 : 3999999 Sin Producto
 : 5000003 Gestión Administrativa
 : Gastos Presupuestarios
 : Gastos Corrientes
 : 23. Bienes y Servicios S/ 36,322.50

Rubro

Categoría Presupuestal
 Producto/Proyecto
 Actividad/Acción de Inv/Obra
 Tipo de transacción
 Categoría de gasto
 Genérica de gasto

Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 : 0001 Programa Articulado Nutricional
 : 2177726 Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del centro de salud de Timpia, en la zona sur del Bajo Urubamba, Distrito de Echarate - la Convención-Cusco
 : 6000001 Expediente Técnico
 : Gastos Presupuestarios
 : Gastos de Capital
 : 26. Adquisición de Activos No Financieros S/ 259,997.54



[Faint signature and stamp at the bottom of the page]



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 734-2015-A-MDE/LC



Categoría Presupuestal : 0061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre

Producto/Proyecto : 2163195 Creación del puente carrozable alto Manguriani - zonal Ivochote, Distrito de Echarate - la Convención-Cusco

Actividad/Acción de Inv/Obra : 4000179 Construcción de puentes

Tipo de transacción : Gastos Presupuestarios

Categoría de gasto : Gastos de Capital

Genérica de gasto : 26. Adquisición de Activos No Financieros S/.49,589.00

Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Producto/Proyecto : 2177072 Instalación del centro de servicios múltiples en la comunidad nativa de kitepampani, zonal Bajo Urubamba norte Distrito de Echarate - la Convención-Cusco

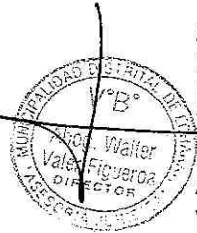
Actividad/Acción de Inv/Obra : 4000185 Instalación de local comunal

Tipo de transacción : Gastos Presupuestarios

Categoría de gasto : Gastos de Capital

Genérica de gasto : 26. Adquisición de Activos No Financieros S/.37,000.00

TOTAL DE EGRESOS **S/. S/.386,911.79**



Artículo 2°.- CODIFICACIÓN: La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

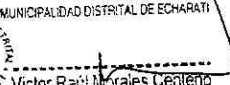
ARTÍCULO 3°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO 4°.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE



Victor Ratti Morales Centeno
ALCALDE

CC
Gerencia Municipal
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Archivo

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.